



## ACTA NÚMERO 4/2007 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2007

Asistentes:

D. Juan Ángel España Talón, Presidente  
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente  
D<sup>a</sup> Rosario Arcas Velázquez, CONCAPA  
D. John David Babyack Hernández, C. Juventud  
D. Juan Castaño López, Ad. Educativa  
D. Francisco Javier Diez de Revenga, P. Prestigio  
D. Francisco Espinosa Mateo, ANPE  
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.  
D. Pedro Fco. Gálvez Ruiz, FAMPACE  
D<sup>a</sup> Elena Gandía Pérez, FSIE  
D. Antonio García Correa, P. Prestigio  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D<sup>a</sup> Rogelia Jiménez López, Educ. y Gestión  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Martínez, FSIE  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa López Ruiz, Ad. Educativa  
D<sup>a</sup> Francisca Martínez García, Ad. Educativa  
D. Juan Navarro Barba, Ad. Educativa  
D. José M. Pardines Espinosa, C<sup>o</sup> Dtres. y Lcdos.  
D. José Francisco Parra, CECE  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM  
D. Florencio Rubio Navarro, CC.OO.  
D<sup>a</sup> Herminia Sáez Barcelona, SIDI  
  
D. José M<sup>a</sup> Bonet Conesa, Secretario

Excusan su asistencia:

D<sup>a</sup> Concepción Martín Sánchez, UMU  
D. Antonio Fco. Gómez Gómez, FMRM

En la ciudad de Murcia, siendo las 18.30 horas del día **17 de mayo de 2007**, en la sala de Plenos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2, dio comienzo la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que se relacionan en el margen.

Se desarrolló con el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

**Punto 1º.** Toma de posesión de nuevos consejeros.

**Punto 2º.** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Punto 3º.** Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de Dictamen sobre el proyecto de “*Decreto de Centros Integrados de Formación Profesional de la Región de Murcia*”.

**Punto 4º.** Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de Dictamen sobre el proyecto de “*Decreto por el que se crea el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia*”.

**Punto 5º.** Ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Presidente saludando y dando la bienvenida a los presentes, al tiempo que agradece el esfuerzo de las señoras y señores consejeros por su asistencia a este Pleno, especialmente a los que acaban de asistir a la reunión de la Comisión Permanente, recién concluida, que lo hacen por partida doble.



A continuación procede a la apertura del Orden del día con el

***Punto 1º. Toma de posesión de nuevos consejeros.***

Anuncia el Sr. Presidente que se va a proceder al mencionado acto por lo que cede la palabra al Secretario que va dando lectura a los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por los que se nombran las nuevas consejeras y consejero, quienes sucesivamente van jurando o prometiendo su cargo. Estos son, en representación de las organizaciones o instituciones que se indican, los siguientes:

D<sup>a</sup> Herminia Sáez Barcelona, SIDI  
D. Francisco Espinosa Mateo, ANPE  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa López Ruiz, Administración Educativa  
A continuación se pasa a tratar el

***Punto 2º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior***

Obrando el borrador del acta en poder de los señores consejeros son invitados por el Presidente a plantear las observaciones que se consideren oportunas. Previamente el Secretario hace una serie de consideraciones sobre el borrador enviado, en el sentido de corregir un error y una omisión en el texto, tras lo cual y sometida a votación el acta, es **aprobada** por unanimidad.

***Punto 3º. Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de Dictamen sobre el proyecto de “Decreto de Centros Integrados de Formación Profesional de la Región de Murcia”***

Por el Presidente de la Comisión número 3, Sr. Hernández Abenza se procede a desarrollar los trabajos de la citada comisión así como a explicar el proyecto de Dictamen y las principales observaciones contenidas en el mismo.

Pide la palabra el Sr. Babyack, que tras reconocer como un fallo de su organización el no haber presentado ninguna enmienda a este proyecto de Dictamen, manifiesta que desea preguntar a la representación de la Administración, por qué no se ha incluido al alumnado en el Consejo Social que se regula en este Decreto.

Responde el Sr. Castaño para decir que esta norma, siguiendo las directrices del Real Decreto que regula este tipo de centros, ha pasado por el Consejo Regional de la Formación Profesional. Que este proyecto de norma ha sido consensuada y aprobada por este órgano y que la Administración no puede cambiarla unilateralmente.

El Sr. Babyack solicita entonces al Sr. Castaño que comente en el seno de ese órgano la conveniencia de incluir a los jóvenes en el mencionado Consejo Social.

El Sr. Hdez. Abenza, toma la palabra para decir que desea manifestar, no como ponente sino en su calidad de representante de ANPE, que se adhiere a lo manifestado por el Sr. Babyack.

El Sr. Fdez. Pascual, se dirige al Sr. Babyack para decirle que, en este caso, los alumnos son los trabajadores de la Región.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar a los nuevos consejeros, previamente a la toma en consideración, el procedimiento a seguir para la votación.



El Sr. Fdez. Pascual, explica su postura ante la votación de la toma en consideración, anuncia que en el caso, como este en el que no se han presentado enmiendas, acepta el texto propuesto.

Se vota a continuación la toma en consideración que obtiene el siguiente resultado: votos a favor 23; votos en contra, 0; abstenciones 0. Queda **aprobada por unanimidad**.

***Punto 4º. Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de Dictamen sobre el proyecto de “Decreto por el que se crea el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia”***

Nuevamente cede la palabra el Sr. Presidente al de la Comisión número 3, Sr. Hernández Abenza, que procede explicar el proyecto de Dictamen y a detallar las observaciones contenidas en el mismo.

Se vota a continuación la toma en consideración que obtiene el siguiente resultado: votos a favor 22; votos en contra, 0; abstenciones 2. Queda **aceptada**.

Se pasa a debatir la única enmienda formulada

Presentada por D. Florencio Rubio Navarro. Pág. 6, Art. 4 punto 1, párrafo 1º, línea 2. Sustitución.

*Sustituir Jefe de Servicio por “Subdirector General”*

El Sr. Rubio explica su enmienda con diversos argumentos en relación con la importancia que, a su juicio, va a tener el Instituto y consecuentemente la que debería tener su máximo responsable.

El Sr. Hdez. Abenza manifiesta su apoyo a la misma pero “en el espíritu”. Plantea que debe de modificarla o retirarla ya que no es congruente con el apartado que crea la dirección del Instituto como Servicio. Señala de nuevo que está de acuerdo con el “espíritu”, y que entendería que el rango sea objeto de debate, pero que si el que este sea una Subdirección General implica la limitación a los funcionarios de grupo B para ocuparla, no estaría de acuerdo, porque no podría ser ocupada, por ejemplo, por un funcionario del cuerpo de Profesores técnicos de FP, siendo así que existen personas muy validas que podrían desempeñarlo. Propone que, en ese caso, tuviera rango de Dirección General.

El Sr. Pedreño (vicepresidente) manifiesta su apoyo a la propuesta del Sr. Rubio por la importancia de las tareas que se le asignan al Instituto.

El representante de la Administración Sr. Castaño, responde a la enmienda. Comenta que desea hacer un poco de historia de los pasos seguidos en la tramitación del proyecto de Decreto. Se refiere a su paso por el Consejo Regional de la Formación Profesional. Que la consideración como Servicio del artículo 1º fue objeto de debate, que también se preguntó en otras comunidades autónomas y que las uniprovinciales las consideraban como servicios y que, finalmente el Consejo Regional de la FP, aprobó la redacción actual. No obstante comenta que la Administración ve con buenos ojos que, dada la importancia del puesto, fuera considerado como Subdirección General, así lo ha considerado también el Consejo Económico y Social en su informe. Por tanto la Administración admite esta enmienda.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor 16; votos en contra, 0; abstenciones 8. Queda **aceptada**.



### ***Punto 5º. Ruegos y preguntas***

Explica el Sr. Presidente la aprobación por la Comisión Permanente, en la reunión recién celebrada, y por unanimidad, la elección del tema que ha de ser objeto del VIII Encuentro del Consejo Escolar Regional con Consejos Escolares Municipales y de Centros.

El tema elegido es “Los planes de convivencia en los centros”, explica que, para su preparación, se desarrollaran seminarios en los nueve Centros de Profesores y Recursos de la Región.

El Sr. Babyack interviene para decir que considera que la representación del sector del alumnado en el reciente Encuentro de Consejos Escolares, celebrado en Baleares, ha sido escasa y que debería de tenerse más en cuenta para los próximos encuentros, así como que se deberían transmitir, para conocimiento de los consejeros, las conclusiones de dicho Encuentro.

Responde el Sr. Presidente aclarando que el Consejo Escolar de Murcia contaba con el representante en la Comisión Permanente de dicho sector, Sr. López, de FEREMUR, si bien finalmente, por causas ajenas a nuestra voluntad, no pudo asistir. Sobre las conclusiones, explica el Presidente, que se encuentran publicadas en la página web del CERM, así como los enlaces correspondientes a la web del Consejo Escolar de Baleares en donde está toda la información disponible.

El Sr. Babyack interviene nuevamente para decir que considera muy acertado el tema de los Planes de convivencia para el próximo Encuentro del CERM.

El Sr. García Correa manifiesta, asimismo, su adhesión a la elección por la Comisión Permanente del tema de los Planes de convivencia.

Toma la palabra el Sr. Gálvez, para, en su calidad de presidente de la Comisión número 4 encargada de elaborar una propuesta de modificación del Reglamentote Interno, aclarar la clara voluntad de la Comisión que preside de alcanzar el consenso. Que todas las aportaciones recibidas hasta la fecha son enriquecedoras pero que aún no se han cerrado los temas.

El Presidente interviene extensamente para aclarar que, en este caso, lo que llegue al Pleno y a la Comisión Permanente debe estar consensuado por la Comisión garantizándose, en todo caso, la posibilidad de enmiendas.

El Sr. Gálvez explica que es eso lo que se está haciendo, y que el compromiso de los Srs. Consejeros, de alcanzar el consenso, está garantizado.

En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Rubio, que suscribe las palabras del presidente de la Comisión de que claramente se está buscando el Consenso.

El Sr. Parra interviene para decir que, dada la importancia del tema, solicita que se informe del estado en que se encuentran los trabajos para propiciar la presencia en dicha comisión, con voz pero sin voto, de los consejeros representantes de los distintos sectores, que lo deseen.

El Sr. Gálvez le responde para decir que ya se dio esa opción a los miembros del Consejo que quisieron participar, de hecho hay dos consejeras que están participando sin ser miembros de la Comisión.

El Presidente toma la palabra para aclarar los tramites y situación actual y que en su día se dio opción para que todo el que quisiera participara, lo que ocurrió en algunos casos, no obstante y dado que los trabajos aun no se han concluido para próximas reuniones podrá incorporarse cualquiera que lo solicite. Explica también que se ha estado a la espera de la conclusión de los trabajos que se está llevando a cabo para la aprobación del Real Decreto



*Consejo Escolar de la  
Región de Murcia*

que regulará el Consejo Escolar del Estado, y que puede afectar en algún aspecto a la actuación de este Consejo y por tanto al Reglamento.

Por último el Presidente tras dar la bienvenida a las nuevas consejeras y consejero, Siendo las 20.05 horas del día citado anteriormente, y no habiendo más asuntos que tratar, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.  
El Presidente

Fdo.: Juan Ángel España Talón

Fdo.: José María Bonet Conesa